

Ley 397 de 1997

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algu...

Detalle: Ley 397 de 1997 - Fecha: 07-08-1997 - Número Interno: N/A - Demandado: N/A - Actor: N/A - Tipo de normativa: Ley - Descriptor: N/A - Restrictor: N/A - Mes: agosto - Año: 1997